

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Ilustre Municipalidad de Conchalí

Hora inicio: 11:00

Hora término: 14.00 hrs.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTA SESIÓN N° 109
Martes 28 octubre 2025

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°108.

TEMAS

1. Saludos Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación del Acta correspondiente a la sesión N° 108, de fecha martes 30 de septiembre de 2025.
3. Acciones de Prevención y Seguridad Publica a nivel comunal y Unidades Vecinales N° 18, N° 41 y N° 42.
4. 5ta Comisaria de Carabineros de Chile: Estadística Delictual octubre 2025..
5. Varios.

ASISTENCIA SESIÓN N° 109 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

René de la Vega Fuentes	Presidente del Consejo Comunal
Daniel Bastias Farias	Secretaria Municipal

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

1.	Claudia Cacciuttolo Marzolo	Directora de Seguridad Pública.
2.	Patricia Molina Molina	Concejala
3.	Lisette Ponce Palacios	Concejala
4.	Valeska Jarpa Armijo	Delegada Presidencial Metropolitana
5.	Sebastián Ibaceta	Comisario (S) 5ta. Comisaria Carabineros de Conchalí
6.	Marcelo Gonzalez	Subprefecto Policía Investigaciones de Chile
7.	Adela Vega Mandujano	Representante COSOC
8.	Evelyn Jaramillo	Director Salud CORESAM

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.	Enedina Troncoso Cepeda	Presidenta Unión Comunal del Adulto Mayor
2.	Denisse Vásquez	Representante Subsecretaría Prevención del Delito
3.	Andrea Cisternas Abarca	Directora de DIDECO.
4.	Manuel Fernández Nazif	Representante Dirección de Inspección General
5.	Valeria Cuevas Forné	Directora DIMAO.
6.	Martin Muñoz Olivares	Presidente de la Comisión de Seguridad

DESARROLLO

PUNTO 1: SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Presidente del Consejo, Alcalde René de la Vega Fuentes**, da la bienvenida a la sesión N.º 109 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, saludando cordialmente a los consejeros y consejeras, concejales, representantes de servicios municipales, instituciones policiales y vecinos presentes. Asimismo, expresó su agradecimiento a los vecinos y vecinas de las unidades vecinales N.º18, N.º41, N.º42, cuyos territorios y situación en materia de seguridad constituyen el tema principal a abordar en la presente sesión.

PUNTO 2: APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°108

Posteriormente, se dio inicio formal a la sesión del **Consejo Comunal de Seguridad Pública N°109**, indicando los puntos a tratar:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión N°108 de fecha martes 30 de septiembre de 2025.
2. Acciones y labor preventiva de Seguridad Pública e Inspección General de Conchalí.
3. Situación comunal presentada por la 5ª Comisaría de Carabineros de Chile.

Se dio la palabra a la **Directora de Seguridad Pública, Claudia Cacciuttolo**, quien realizó una síntesis de la sesión anterior, correspondiente al Consejo N°108, realizada el 30 de septiembre de 2025. En esa oportunidad se abordaron la aprobación del acta N°107 del mes de agosto, los trabajos de prevención realizados por Seguridad Pública e Inspección General, una presentación de Carabineros sobre el fenómeno delictual comunal y una exposición de la Fiscalía Centro Norte sobre el Barómetro 2024-2025. A continuación, tomó la palabra el **Alcalde René de la Vega**, quien procedió a la **aprobación del acta N°108** de fecha martes 30 de septiembre de 2025.

PUNTO 3: ACCIONES Y LABOR PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL DE CONCHALÍ.

Seguidamente, se presentaron los puntos de la tabla referidos a la **dotación y acciones preventivas de la Dirección de Seguridad Pública**, detallando lo siguiente:

- Vehículos operativos: 11
- Patrulleros activos: 67
- Infractores registrados: 5
- Dotación total: 72 funcionarios

Por turno se despliegan 11 vehículos y 18 patrulleros, los cuales realizan acciones preventivas a lo largo del territorio comunal.

Durante la exposición, la Dirección presentó una serie de **casos exitosos** desarrollados en el último mes. Entre ellos, el procedimiento del **2 de octubre a las 7:30 hrs** en la estación de servicio ARAMCO, ubicada en **Av. Américo Vespucio**, donde retienen a sujeto en calle Boston. Se mostró un video del procedimiento, donde la víctima relató la experiencia, y se destacó el rápido actuar de los patrulleros municipales, realizando la devolución de los objetos recuperados.

Asimismo, se destacó la recuperación de motocicleta con encargo vigente el **6 de octubre a las 19:40 horas**, producto de un patrullaje preventivo.

Se presentó también el caso de vehículo por encargo vigente por apropiación indebida en Panamericana Norte el **8 de octubre a las 00:45 hrs**. Se coordina con Carabineros quienes adoptan el procedimiento.

El **11 de octubre a las 04:42 hrs**, durante patrullaje preventivo, patrulleros son alertados por una víctima de robo con intimidación de su móvil. Se coordina la búsqueda entre los patrulleros, el vehículo es recuperado, siendo el procedimiento a cargo de Carabineros.

El 18 de octubre a las 04:00 hrs, hubo una retención por robo en lugar no habitado, donde un individuo ingresó al recinto municipal de Cosam, se sube por los techos, causa daños, empieza a sustraer especies. Posteriormente los patrulleros acudieron al establecimiento, y el individuo fue retenido y entregado a carabineros.

En relación con la **estadística de presencia preventiva y refuerzo por zona**, del 1 de octubre al 27 de octubre. Se cuentan con **4.259 acciones preventivas. 72 servicios de patrullaje mixto.**

La **Directora de Seguridad Pública** menciona los operativos de:

- **Retiro de rucos:** 34
- **Puntos estáticos, estaciones de metro, colegios, centros asistenciales:** 396.
- **Los llamados al 1465:** 401.

En total se tienen **5.162 acciones** que se han hecho del año hasta el día de ayer.

- **Patrullajes preventivos:** 12.882 acciones preventivas.
- **Patrullaje mixto:** Se han realizado con carabineros 580 servicios en conjunto.
- **Retiro de rucos:** Se han retirado 316 rucos en la comuna.
- **Puntos estáticos:** 1.836.

La Dirección de Seguridad Pública expone el gráfico correspondiente al total de acciones preventivas realizadas durante el año 2025, alcanzando un total de **14.484 acciones**. Se indica que dichas acciones han presentado un crecimiento sostenido, reflejando la constante preocupación del señor Alcalde por fortalecer la seguridad comunal. Asimismo, se señala que se ha avanzado en la depuración y registro sistemático de los datos, garantizando que todos los procedimientos queden debidamente documentados y se reflejen de manera fidedigna en la estadística comunal.

Se informa que todos los vehículos municipales cuentan con sistema GPS, lo que permite condensar información territorial a través de franjas de cobertura y optimizar la planificación de los servicios. Además, se utiliza tecnología avanzada para la detección de incivildades y puntos críticos de la comuna, generando información relevante para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. En este contexto, se desarrollan vuelos con drones y se mantienen alianzas estratégicas con ambas policías, facilitando el trabajo conjunto mediante el uso de imágenes satelitales que permiten identificar situaciones de interés en el territorio.

Respecto a las **fiscalizaciones comunales**, se informa que, entre enero y el 24 de octubre, se han realizado **4.267 controles vehiculares**, alcanzando un total de **48.854 fiscalizaciones** en distintos rubros, tales como ferias libres, comercio establecido y persas. Estas acciones se ejecutan en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, la Inspección General y Carabineros de Chile, destacándose la colaboración y resguardo otorgado por esta última institución en beneficio de los vecinos.

Se detalla que se han efectuado **servicios focalizados** en diversos sectores de la comuna, priorizando rubros con problemáticas específicas. En este marco, se fiscalizaron **16 vulcanizaciones y 13 talleres mecánicos**, registrándose **6 infracciones** cursadas por el Juzgado de Policía Local. Se aclara que estas fiscalizaciones se desarrollan de forma planificada, destinando una semana a cada rubro, como botillerías, vulcanizaciones o talleres.

Asimismo, se presenta el **nuevo servicio de fiscalización focalizada a botillerías**, implementado conjuntamente con Carabineros de Chile. Se informa que se han realizado dos operativos, el primero el **16 de septiembre** y el segundo el **24 de octubre**, fiscalizándose **28 locales**, con **7 citaciones** al Juzgado de Policía Local y **1 decomiso** de alcohol. Durante uno de los procedimientos, se detectó un local con patente de pool que expendía bebidas alcohólicas, siendo detenido el responsable por Carabineros y decomisada la mercadería.

En materia de **operativos de tránsito**, se destaca el trabajo preventivo enfocado en la detección de vehículos sospechosos o vinculados a hechos delictuales. Desde enero al 24 de octubre se han fiscalizado **4.267 vehículos**, cursándose **489 infracciones** y retirándose de circulación **288 vehículos**.

Otro servicio especial corresponde al **copamiento de ferias y control del comercio ilegal**, desarrollado en coordinación con Inspección General, la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Medio Ambiente (Dimao) y Carabineros de Chile. Se informa que existen tres ferias con alto nivel de reclamos por parte de comerciantes formales, particularmente respecto a la instalación de coleros. En la **Feria Viena** se realizaron **13 servicios**, logrando evitar la instalación de **270 puestos por servicio**, equivalentes a **3.510 puestos no instalados**. En la **Feria Guanaco**, también con **13 servicios**, se evitó la instalación de **320 coleros por servicio**, totalizando **4.160 puestos no instalados**. Finalmente, en la **Feria Teniente Ponce**, se ejecutaron **6 servicios**, evitando **60 puestos por jornada**, con un total de **360 puestos no instalados**. En suma, entre mayo y octubre, los operativos de copamiento han impedido la instalación de **8.030 puestos informales**.

En relación con las **infracciones cursadas al Juzgado de Policía Local**, se informa que entre enero y el 24 de octubre se registran **1.205 infracciones**, correspondientes a materias de tránsito, funcionamiento en ferias, patentes morosas, ausencia de patente, trabajo en bienes nacionales de uso público y violación de clausura, entre otras.

Finalmente, se indica que en el ámbito preventivo se continúa con las **pre-conformaciones de comités de seguridad**, proceso que se mantiene actualizado entre marzo y el 28 de octubre del presente año.

- **Pre-conformaciones:** 12.
- **Conformaciones de comités:** 6.
- **Capacitaciones y cartografía:** 12.
- **Reuniones con organizaciones:** 74 reuniones.
- **Stand informativos y puerta a puerta:** 22.
- **Contención a víctimas delitos violentos:** 17, la cual han sido derivadas.
- **Total de acciones comunitarias:** 148 a la fecha.

Las marchas exploratorias fueron realizadas con la cooperación de **Carabineros de Chile**, la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)**, la **Dirección de Tránsito**, la **Dirección de Obras Municipales (DOM)**, el **Departamento de Inspección General** y la **Dirección de Seguridad Pública**. Gracias a estas instancias y reuniones en terreno, se levantó información relevante aportada por los vecinos y vecinas de los distintos sectores.

Respecto a las acciones desarrolladas con la Unidad Vecinal N° 18, se da cuenta de que el día 7 de octubre se efectuó una reunión con la presidenta y la tesorera de la organización, además de una marcha exploratoria junto a vecinos del sector. Durante dicha actividad se identificaron diversas situaciones, tales como necesidades de **mantención en plazas**, presencia de **vehículos abandonados**, **deficiencias en infraestructura vial**, **señalética en mal estado**, **cableado aéreo en desuso** y requerimientos de **aumento en los patrullajes preventivos**.

Se informa asimismo que entre el 1° y el 27 de octubre se realizaron **200 acciones preventivas** en la comuna. Estas se gestionaron utilizando un mapa de **georreferenciación** que permite identificar los puntos con mayores índices de incivildades, optimizando así la planificación de las intervenciones.

En el marco de las fiscalizaciones, se realizaron **85 inspecciones a locales comerciales** ubicados en las avenidas La Palmilla, Alberto González y José María Caro, incluyendo almacenes, talleres mecánicos, peluquerías, botillerías, chatarrerías y otros rubros. Como resultado, se cursaron **ocho infracciones**: tres por funcionamiento sin patente, tres por patente morosa y dos por la presencia de máquinas de azar.

En relación con las acciones ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se informa que se efectuaron registros fotográficos y georreferenciación de los puntos intervenidos, procediéndose posteriormente a la ejecución de los trabajos correspondientes. Entre ellos se destacan:

- Mantención y limpieza en avenida José María Caro con Riñihue.
- Reparación por rotura de regadío en calle Diego Silva Henríquez.
- Despeje y poda de árboles en avenida José María Caro y calle Mauleón.
- Rebaje de follaje en José María Caro.
- Poda de árboles en calles La Palmilla y Diego Silva Henríquez.

Asimismo, se informa que en uno de los puntos intervenidos por la DOM se identificó un colector de aguas lluvias y calzadas deterioradas, sin veredas ni pavimento, situación que fue derivada a la unidad técnica correspondiente para su evaluación y eventual reparación.

En materia de alumbrado público, se indica que desde el mes de agosto del presente año se inició el retiro de cables en desuso o denominados “basura aérea”, proceso que se encuentra programado y a cargo de una empresa especializada en el ordenamiento de tendidos aéreos.

Toma la palabra el señor Raúl Aliaga, quien señala que el **plan de retiro de basura aérea** comenzó hace algunos meses y abarca las principales avenidas de la comuna, tales como Cardenal Caro, Guanaco, Panamericana y Pedro Fontova, entre otras. Informa que estos trabajos están siendo ejecutados por las empresas de telecomunicaciones que mantienen tendido aéreo en la comuna, como Claro, Entel y GTD. Explica que el plan tiene una programación estimada de cuatro meses, ya que las compañías avanzan por distintas zonas de la Región Metropolitana y actualmente se encuentran ejecutando labores en la comuna de Conchalí, con intervenciones ya efectuadas en calles Panamericana y Cardenal Caro.

Se informa que se ha llevado a cabo el retiro de residuos en la calle Panamericana, además de intervenciones en Cardenal Caro y Guanacos, continuando con el avance de estas labores. El control de las solicitudes se gestiona mediante el uso de WhatsApp y comunicaciones por correo electrónico. Se aclara que, respecto a los requerimientos provenientes de Diego Silva y Cardenal Caro, las empresas ejecutoras no corresponden a las asociadas al programa de retiro en las principales avenidas de la comuna.

A continuación, toma la palabra la **Directora de Seguridad**, quien señala que existe una gran cantidad de arbolado con ramas que interfieren con el tendido eléctrico, situación que no corresponde ser atendida por DIMAO, sino por la empresa ENEL. En este sentido, DOM está realizando las gestiones para oficiar a dicha compañía.

Posteriormente, interviene el **funcionario municipal Raúl Aliaga**, indicando que se envían oficios directamente a ENEL, debido a que la demanda es alta para gestionar caso a caso. Por ello, se remiten listados extensos, de dos a tres páginas, con solicitudes de poda de árboles.

La Directora de Seguridad, señora Claudia Cacciuttolo, retoma la palabra e informa que se han efectuado trabajos de alumbrado público en calle Diego Silva, incluyendo la reparación de luminarias en mal estado frente al N° 1450, así como en la esquina con pasaje Quinahue. Además, se ejecutaron mejoras en Zapadores y en calle Alberto González, donde se documentó el antes y el después de la intervención. Asimismo, se despejó un cono lumínico en Alberto González que se encontraba cubierto por ramas, en coordinación con DIMAO.

En materia de tránsito, se comunica que las solicitudes relativas al repintado y remarcación de pasos peatonales fueron derivadas a la unidad técnica, desde donde se elaborará un **proyecto de seguridad vial** que permita mitigar el impacto en sectores de alta circulación, tales como Cardenal Caro con Cunaco, Diego Silva, La Palmilla y Alberto González con Diego Silva. Además, se revisarán las señales actuales, la demarcación y la infraestructura vial. Respecto a la falta de paradero en el sector bajo, la Dirección de Tránsito levantará la situación en terreno y se evaluará una alternativa, previa autorización de la Dirección de Transporte Público Metropolitano.

En cuanto a los vehículos abandonados, se informa que fueron detectados durante la marcha exploratoria y gracias al aporte de vecinos. Se notificó a los propietarios mediante la instalación de pegatinas, otorgando un plazo de cinco días para el retiro voluntario. Posteriormente, aquellos vehículos en evidente estado de abandono fueron retirados desde las calles Colchagua, Alberto González, pasaje Cunaco, pasaje Riñihue y pasaje Gascuña, entre otros. Se destaca que en varios de los casos se comprobó la ausencia de patentes, situación que incrementa los riesgos asociados a la delincuencia.

Finalmente, la **Presidenta de la Junta de Vecinos N° 18** agradece la presencia de las autoridades y el trabajo realizado durante el recorrido, destacando el avance logrado, especialmente en el retiro de vehículos abandonados. Señala que este tipo de acciones refuerza que las mejoras en seguridad se alcanzan a través de un trabajo colaborativo con la comunidad.



Toma la palabra el Alcalde, quien señala que el trabajo realizado forma parte de un proceso de levantamiento que continúa en desarrollo, por lo que se debe mantener la gestión de retiro de vehículos abandonados. Indica que, en muchos casos, los vehículos son notificados y se espera algunos días; sin embargo, si no se cuenta con antecedentes suficientes, el municipio recibirá la información correspondiente y evaluará la forma de brindar apoyo para su resolución.

Se concede la palabra a un vecino, quien informa que los residentes del pasaje Chépica, entre Diego Silva y Bidasoa, se encuentran en campaña para la instalación de una reja de cierre. Explica que, junto a otro vecino, acudieron a solicitar las instrucciones necesarias para cumplir con los requisitos exigidos, encontrándose actualmente en dicho proceso. Manifiesta que no ha sido sencillo, ya que deben ajustarse a ciertas normas, solicitar presupuestos y materiales, y lograr el acuerdo total de los vecinos. Señala que en el sector han ocurrido intentos de robo de vehículos nuevos y que, en general, los residentes del pasaje son personas mayores, lo que aumenta la preocupación por la seguridad.

A continuación, **otro vecino toma la palabra**, manifestando que, pese a haber enviado una carta y un oficio solicitando reparación, la calle continúa en malas condiciones, con numerosos baches. Indica que por dicho sector transitan vehículos de emergencia, como ambulancias, bomberos y carabineros, lo que agrava la situación y requiere pronta atención.

Posteriormente, interviene el vecino **Germán Baeza**, ex presidente de la Unidad Vecinal, quien agradece la presentación de la información estadística, pero observa la falta de un detalle relacionado con la seguridad vial, específicamente respecto al estado de las veredas. Señala que existen diferencias de nivel de entre 20 y 30 centímetros entre algunos tramos, particularmente en avenida Cardenal Caro, entre las calles Riñihue y Maulión, sugiriendo que se ponga atención en dicha situación. Añade que dicha problemática podría corresponder a una competencia del SERVIU.

Toma la palabra la vecina señora Isabel Araneda, residente del pasaje Chépica, quien señala la necesidad de instalar una reja en ambos extremos del pasaje, considerando que en el sector habitan principalmente adultos mayores, entre ellos una vecina postrada. Expone que existen diversos problemas que afectan la convivencia, mencionando que un vecino mantiene tres vehículos estacionados en la vía pública —dos al costado derecho y uno al izquierdo— lo que ha dificultado el acceso de vehículos de emergencia; en una oportunidad, una ambulancia debió retroceder y desviarse debido a la obstrucción. Agrega que otro residente posee una gran cantidad de perros y arroja basura hacia la calle, situación que fue fiscalizada por la policía, sin que se registraran acciones posteriores. Indica además que durante las noches, especialmente entre las 19:00 y las 03:00 horas, jóvenes transitan en motocicletas, generando ruidos y molestias. También menciona la existencia de un vehículo con alarma extremadamente sensible, que se activa con frecuencia tanto de día como de noche, afectando la tranquilidad del vecindario.

A continuación, **toma la palabra otro vecino**, quien manifiesta su apoyo a lo expuesto por los demás residentes del pasaje Chépica. Señala que ha sido víctima de dos robos en su domicilio y recuerda haber planteado esta situación directamente al Alcalde. Añade que la calle ubicada entre Alberto González y Palmilla se encuentra en malas condiciones, con numerosos baches que persisten hasta la fecha.

Interviene la Concejala **Patricia Molina**, quien comenta que un vecino del sector, don Juan Quinchali —ausente en la sesión—, se ha mostrado constantemente preocupado por los problemas de inseguridad que afectan al barrio, tales como la falta de poda de árboles y las luminarias en mal estado. Señala que en el pasaje Chépica esta situación se repite con frecuencia y que existe un interés generalizado de los vecinos por implementar el cierre del pasaje.

Finalmente, toma la palabra el señor Alcalde, quien expresa que le gustaría contar con atribuciones amplias para resolver todas las problemáticas planteadas, pero enfatiza la importancia de fortalecer el tejido social y la convivencia vecinal. Señala que, si bien la municipalidad siempre está dispuesta a colaborar, muchas de las dificultades expuestas deben abordarse también desde la responsabilidad y participación de los propios vecinos, fomentando el diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones.

El alcalde señaló que, en virtud de la consulta realizada, el municipio tiene la voluntad de brindar atención a todos los vecinos. Hizo un llamado al fortalecimiento del club social y destacó que, cuando se presentan conflictos entre vecinos, estos deben resolverse directamente entre las partes, buscando siempre la instancia adecuada para abordar la problemática.



Asimismo, enfatizó que la Municipalidad está dispuesta a colaborar en lo que sea necesario, aunque recalcó que la resolución de los conflictos depende en gran medida de la responsabilidad individual de cada vecino. Recordó también que existen funcionarios del área de Seguridad Pública que realizan labores de mediación, pero reiteró que es fundamental el **compromiso de los vecinos con su propio pasaje y comunidad**. Finalmente, expresó que frente a actitudes imprudentes, el Municipio tiene un margen limitado de acción, ya que la convivencia depende de cada persona y de la forma en que se relaciona con su entorno vecinal.

El alcalde explicó que actualmente faltan herramientas para fortalecer la convivencia vecinal, y subrayó que todo depende de la disposición que tenga cada persona. En este sentido, señaló que también existe una **responsabilidad compartida** respecto al cierre de los pasajes, recordando que la calle pertenece a los vecinos. Si no existe acuerdo entre ellos, no es posible avanzar en dichas gestiones, ya que se requiere consenso total.

Indicó además que, desde el Departamento de Seguridad Pública (DISEPU), se brinda apoyo para que todos comprendan las condiciones necesarias: si se instala un cierre, este debe permanecer abierto durante el día y cerrado durante la noche. Preciso que la definición de los días no representa mayor complicación mientras exista acuerdo entre los vecinos. Finalmente, recalcó que cada propietario debe firmar la autorización correspondiente, y reiteró que el municipio está dispuesto y feliz de colaborar en este proceso.

El alcalde señaló que existen numerosos cierres irregulares en la comuna, lo que dificulta el ingreso de los vehículos del Departamento de Seguridad Pública (DISEPU) a ciertos sectores. Explicó que, para regularizar estas situaciones, es necesario contar con la autorización de los vecinos y disponer de presencia en cada acceso, todo dentro del marco normativo vigente. Asimismo, indicó que cuando existe un comercio al interior de los pasajes, se deben considerar aspectos adicionales, ya que el cierre no depende directamente del municipio. Aclaró que el presupuesto relacionado con estos proyectos es referencial y no corresponde a un predio municipal, por lo que debe ser financiado por los propios vecinos.

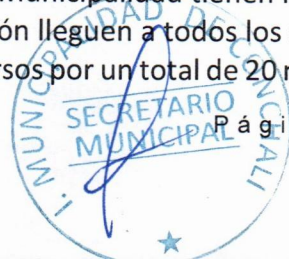
Finalmente, destacó que en relación con los pasajes, los residentes pueden **conformar comités de seguridad**, y que el municipio entrega apoyo una vez al año para que dichas organizaciones puedan acceder a recursos destinados a mejoras, instalación de cámaras u otras iniciativas que fortalezcan la seguridad comunitaria.

El alcalde destacó que el primer paso es fortalecer la comunidad a través de la Junta de Vecinos. En relación con las pavimentaciones, explicó que la Municipalidad tiene atribuciones limitadas, ya que la responsabilidad principal recae en el SERVIU. **La Municipalidad solo puede realizar reparaciones provisionales**, como el tapado de baches, los cuales se consideran medidas de emergencia. Sin embargo, aclaró que estas soluciones no son permanentes, ya que las lluvias suelen deteriorarlas rápidamente. Informó que durante el presente año se contrató una nueva empresa que trabaja con hormigón, aunque este material no puede aplicarse en vías de transporte público debido a que requiere varios días de fraguado. En esos casos, las obras de pavimentación corresponden al Ministerio de Vivienda y al SERVIU, mediante proyectos ministeriales, lo que limita la acción municipal. Agregó que los **proyectos de pavimentación tienen una duración de aproximadamente dos años** y deben volver a postularse al término de cada ciclo. Reconoció que, aunque la comuna es extensa y se están ejecutando numerosas obras, no siempre es posible llegar a todos los sectores, ya que los recursos provienen del Ministerio y, en ocasiones, se debe comenzar el proceso desde cero.

Finalmente, señaló que en el sector de Chépica hace falta una visita del Departamento de Seguridad Pública (DISEPU) para realizar una mediación. Indicó que, cuando existe un cierre y surgen conflictos entre vecinos, puede ocurrir que unos decidan mantenerlo cerrado con llave y otros no, por lo que resulta necesario promover el diálogo y la coordinación entre las partes.

Una vecina consultó por el estado de las veredas.

El alcalde respondió que los proyectos de veredas son de alto costo y se financian a través de instituciones externas. Explicó que los proyectos presentados por la Municipalidad tienen limitaciones presupuestarias, aunque el objetivo es que las obras de pavimentación lleguen a todos los sectores de la comuna. Destacó además que la Municipalidad ha gestionado recursos por un total de 20 mil millones



de pesos destinados exclusivamente a pavimentaciones. Finalmente, señaló que cuando un vecino transita con motocicleta sobre la vereda, se trata de un problema de educación y de respeto hacia el espacio público y la comunidad.

Una vecina expresó su preocupación respecto a la fiscalización de las botillerías, señalando que algunos comerciantes han enfrentado dificultades, ya que, a pesar de haber sido fiscalizados, igualmente recibieron infracciones.

Ante esto, el **alcalde** solicitó mayor precisión en la información, aclarando que la Ley de Alcoholes es una sola y que prefiere revisar el caso directamente junto a Carabineros para determinar las circunstancias específicas.

Posteriormente, otra vecina dirigió una consulta al señor **Raúl Aliaga**, mencionando que el retiro de basura aérea lleva dos meses en funcionamiento y que el proyecto tiene una duración total de cuatro meses. Indicó que hasta el momento las labores se han concentrado en las avenidas principales y manifestó su inquietud sobre qué ocurrirá con los sectores interiores que aún no han sido intervenidos.

El **alcalde** explicó que los sectores interiores no serán considerados en la **primera etapa del proyecto**, ya que esta contempla únicamente las **avenidas principales**. Señaló que el marco normativo vigente limita las acciones del municipio y que la empresa contratada informó que resulta imposible abarcar la comuna completa en una sola intervención. En este sentido, indicó que el trabajo se realizará por etapas, priorizando las avenidas con mayores complicaciones. Añadió que los costos varían según el sector y que, por normativa, no se pueden cortar cables sin coordinación con las empresas correspondientes. Finalmente, solicitó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) más información para elaborar un catastro actualizado.

Posteriormente, tomó la palabra **Claudia Cacciuttolo, Directora de Seguridad Pública**, quien informó que se continuará trabajando con la Unidad Vecinal N°41. Señaló que, con fecha **8 de octubre**, se realizó una **reunión y una marcha exploratoria** donde se levantó información sobre distintas problemáticas: vehículos abandonados, deficiencias en infraestructura, señalética, alambrado, disposición inadecuada de basura y presencia de personas en situación de calle.

Entre el 1 y el 27 de octubre se registraron **143 acciones preventivas en la UV 41**, focalizadas en los puntos donde se concentran las mayores incivildades que afectan a los vecinos. En esta labor, se priorizó el trabajo conjunto con el servicio de **fiscalización** en los sectores de **Diego Silva, Avenida La Palmilla, Pedro Fontova y Vascongado**. Se realizaron 72 fiscalizaciones en total, correspondientes a 46 almacenes, 6 talleres mecánicos, 5 botillerías, 3 barberías, 2 restaurantes y 10 comercios de otros rubros.

De las fiscalizaciones realizadas, se detectaron las siguientes infracciones: **dos casos de trabajo sin patente, una patente morosa y tres infracciones a la Ley de Tránsito**, sumando un total de **seis observaciones**.

Asimismo, se levantaron diversas acciones dirigidas al **Departamento de Aseo y Ornato**, muchas de las cuales ya se encuentran ejecutadas. La Directora de Seguridad Pública informó que durante la mañana se envió personal municipal para abordar las situaciones detectadas. Entre ellas, se encontraba el **exceso de follaje en árboles de la Avenida Pedro Fontova**, que ya fue podado por DIMAO. También se intervino una señalética que estaba cubierta por la vegetación, restituyendo su visibilidad.

En cuanto a la acumulación de **residuos en la vía pública**, DIMAO facilitó personal y camiones para realizar el retiro correspondiente, en una labor conjunta con otras áreas municipales. Además, se efectuó la limpieza y relleno del sector ubicado en la intersección de Pedro Fontova con Orozco, donde se había detectado un acopio de basura.

La **Directora del Departamento de Seguridad Pública (DISEPU)** informó que se había detectado una banca caída en la avenida Pedro Fontova, la cual ya fue reparada durante la mañana por el equipo de DIMAO. Asimismo, señaló que la misma dirección realizó labores de poda de follaje en los sectores de Hasparren y Pedro Fontova, y que el rebaje de follaje en la calle Logroño también fue ejecutado.

En materia de alumbrado público, indicó que, en coordinación con la junta aérea de retiro de basura, se identificaron varios postes sin iluminación en la avenida Pedro Fontova, los cuales ya fueron intervenidos y reparados.



Unidad Vecinal N°41

La **Directora de Seguridad Pública** informa sobre las gestiones realizadas en la Unidad Vecinal N°41 en materia de alumbrado público. Presenta registros fotográficos comparativos del estado anterior y posterior de las intervenciones en diversos puntos del sector, entre ellos: Pedro Fontova frente al CESFAM Lucas Sierra, Pedro Fontova junto al paradero contiguo al CESFAM Lucas Sierra, Pedro Fontova con pasaje Triviño, Pedro Fontova con Bidasoa, Pedro Fontova con Vascongados, Vascongados con Diego Silva y pasaje Triviño con pasaje Rentería, entre otros.

A continuación, expone las gestiones efectuadas en el ámbito de tránsito, las cuales consideran la remarcación de pasos peatonales y la reparación o reposición de señaléticas. Informa que, según respuesta de la unidad técnica de la Dirección de Tránsito, durante el primer trimestre del año 2026 se ejecutará un proyecto que contempla la remarcación de pasos peatonales, no solo en esta unidad vecinal, sino también en distintos sectores de la comuna.

Posteriormente, la **Directora Claudia Cacciuttolo**, detalla las acciones desarrolladas por la Dirección Comunal de Seguridad Pública en la **Unidad Vecinal N°41**, destacando el trabajo vinculado al retiro de vehículos abandonados. Señala que se cursaron notificaciones a vehículos en calle Rentería, que un vehículo fue retirado desde Vascongados y que en calle Rentería se gestionó el retiro de tres vehículos adicionales.

El **Alcalde** interviene para enfatizar que la principal problemática del sector de Pedro Fontova corresponde a la acumulación de basura en el espacio público, provocada por el propio accionar de algunos vecinos. Expone que, pese a las importantes inversiones municipales destinadas al mejoramiento urbano del sector, estos avances se han visto deteriorados debido a prácticas inadecuadas de disposición de residuos. Por lo tanto, se hace un llamado a los vecinos y vecinas a mantener una conducta responsable y comprometida con el cuidado de los espacios públicos, promoviendo el autocuidado y la corresponsabilidad comunitaria. Asimismo, se hace el llamado a no entregar dinero a personas en situación de calle que ofrecen servicios informales de retiro de basura, ya que esta práctica contribuye a la persistencia del problema al ser los desechos abandonados en el mismo entorno, generando un ciclo de contaminación que no logra resolverse.

Toma la palabra la **Presidenta de la Junta de Vecinos N°41**, quien inicia su intervención saludando a los presentes y manifestando su respaldo a las observaciones planteadas por el Alcalde. Señala que ha ejercido el cargo de presidenta durante quince años, destacando que ha sido un desafío constante promover la educación y concientización de los vecinos respecto del cuidado y buen uso del espacio público.

Explica que, pese a los esfuerzos realizados, resulta inevitable que la Junta de Vecinos deba gestionar continuamente apoyo por parte del municipio. En este contexto, destaca la labor del equipo del Proyecto “Más Prevención Social” de la Dirección Comunal de Seguridad Pública, así como el trabajo desarrollado por la Dirección de Medio Ambiente (DIMA) y el compromiso del funcionario del CESFAM Lucas Sierra, señor David Rivera. Indica que, como organización vecinal, se encuentran trabajando de manera colaborativa con estos equipos municipales, con el objetivo de generar mejoras visibles y sostenibles en el territorio.

Asimismo, la Presidenta manifiesta su interés en impulsar cambios significativos en el sector de Pedro Fontova y avanzar en su recuperación, considerando que este forma parte de la ruta patrimonial de la comuna y posee un alto valor simbólico para la comunidad. En este sentido, resalta la creciente motivación de los vecinos, quienes —gracias a la gestión de David Rivera— han participado activamente en actividades comunitarias y jornadas de limpieza del espacio público.

Posteriormente, expresa su preocupación por las condiciones de seguridad en el sector, solicitando al Alcalde evaluar la posibilidad de aumentar la presencia de Carabineros, especialmente en los alrededores del CESFAM Lucas Sierra y de la cancha comunitaria, donde se ha detectado comercio informal.

Finalmente, la Presidenta expone algunas problemáticas persistentes en calle Diego Silva, entre ellas, el deterioro del pavimento frente a un establecimiento educacional producto de su uso indebido como estacionamiento, la presencia de árboles con follaje excesivamente frondoso y veredas en mal estado.

Adicionalmente, señala la necesidad de reforzar la luminaria pública en Pedro Fontova, particularmente en las cercanías del CESFAM.

Toma la palabra un **vecino de la Unidad Vecinal N°41**, quien manifiesta su acuerdo con lo expresado previamente por la Presidenta de la Junta de Vecinos N°41. Solicita al Alcalde evaluar la posibilidad de instalar señaléticas que contribuyan a reducir la velocidad de los vehículos que circulan por avenida Pedro Fontova.

Asimismo, propone que la Dirección de Medio Ambiente (DIMA) pueda desarrollar capacitaciones comunitarias sobre el cuidado y mantenimiento del entorno, sugiriendo como lugar de realización la cancha de la comunidad. Finalmente, consulta al Alcalde respecto a la continuidad de las intervenciones en avenida Zapadores y sobre el estado de avance del Plan Regulador.

El **Alcalde** responde a las consultas planteadas, señalando que algunas de las acciones mencionadas deben ser gestionadas con las distintas direcciones municipales competentes. En relación con las intervenciones en Zapadores, informa que la gestión se encuentra en su etapa final, correspondiente a aspectos técnicos.

Toma la palabra el **funcionario del CESFAM Lucas Sierra**, señor **David Rivera**, quien destaca la motivación y participación de los vecinos de la Unidad Vecinal N°41 en las diversas acciones desarrolladas para el beneficio de la comunidad. Señala que, recientemente, se han impulsado iniciativas orientadas a la recuperación del espacio público lideradas por los propios vecinos, resaltando la relevancia de su involucramiento. Explica que, en experiencias anteriores, las problemáticas tendían a repetirse, por lo que la participación, activa, de la comunidad resulta fundamental para generar cambios sostenibles.

El funcionario enfatiza la importancia de fortalecer la educación comunitaria en torno al cuidado del entorno, destacando que esta temática posee también una dimensión sanitaria. Indica que, durante esta época del año, se registra un aumento en los focos infecciosos asociados a la acumulación de basura, lo que se traduce en un incremento de las consultas médicas por enfermedades gastrointestinales y respiratorias en el CESFAM.

Finalmente, plantea que, desde esta perspectiva de salud pública, resulta pertinente articular el trabajo entre distintos actores municipales y comunitarios, con el fin de mantener y reforzar las acciones colaborativas junto a los vecinos.

Unidad Vecinal N°42

Toma la palabra la Directora de Seguridad Pública para exponer las acciones desarrolladas en la Unidad Vecinal N°42. Informa que el día 9 de octubre se realizó una reunión con los vecinos del sector, instancia en la cual se identificaron las principales problemáticas del territorio.

Señala que, por parte de la Dirección Comunal de Seguridad Pública, se han ejecutado un total de 111 acciones preventivas en la unidad vecinal. Además, informa que la Dirección de Inspección General llevó a cabo fiscalizaciones a locales comerciales ubicados en los sectores de La Palmilla, Pedro Fontova y Nahuelbuta, en coordinación con dicha reunión. En total, se fiscalizaron 45 establecimientos, resultando 12 de ellos infraccionados.

La Directora expone también las gestiones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente (DIMA), las cuales incluyeron el retiro de acopios de basura en Pedro Fontova con Gascaña, la reparación de una barrera derribada en Pedro Fontova con Rupameica, y labores de poda y tala de árboles en diversos puntos del sector.

Asimismo, informa sobre las acciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM) en materia de alumbrado público, consistentes en la reparación de luminarias defectuosas.

Finalmente, detalla las intervenciones realizadas por la Dirección Comunal de Seguridad Pública en el ámbito de fiscalización, entre ellas: control vehicular en calles Cancura y Vascongados por estacionamiento indebido sobre la vereda; notificación y retiro de vehículos abandonados en Vascongados; y retiro de un ruco en la intersección de Durango con Bardos. Concluye su intervención otorgando la palabra a la arquitecta del Proyecto "Más Prevención Social", Yerka Jensen.



Prevención Situacional: Acciones desde la comunidad

Toma la palabra la **arquitecta del Proyecto “Más Prevención Social”, Yerka Jensen**, quien saluda a los presentes e indica que su exposición abordará temas vinculados al uso del espacio público y su relación con la mejora del entorno y la seguridad barrial.

Explica la lógica del denominado “triángulo del delito”, teoría que sostiene que para que ocurra un delito deben concurrir tres factores: un delincuente, una oportunidad y una víctima. Señala que el factor “oportunidad” puede estar representado por acciones cotidianas, como dejar una puerta sin cerrar, o por condiciones del entorno, como un árbol con follaje frondoso que obstaculiza la iluminación de una luminaria. A partir de esta premisa, plantea que las iniciativas impulsadas desde el Proyecto “Más Prevención Social” buscan reducir o eliminar las oportunidades que facilitan la comisión de delitos mediante estrategias de prevención situacional.

En este contexto, informa que en cada unidad vecinal participante del Consejo se seleccionó un punto crítico del espacio público para desarrollar posibles intervenciones comunitarias en colaboración con los distintos equipos municipales.

Como ejemplo, presenta el caso del espacio ubicado en Pedro Fontova con Dax, donde se ejecutó una intervención de recuperación del espacio público. Detalla que este proceso contempló diversas etapas: en primer lugar, se realizaron reuniones de planificación junto a la comunidad y a representantes de la Dirección de Medio Ambiente (DIMA), del Proyecto “Más Prevención Social” y del CESFAM Lucas Sierra, con el fin de definir las acciones a ejecutar. Destaca que la participación, activa, de la comunidad en cada fase del proceso resulta fundamental para asegurar la sostenibilidad y apropiación de las intervenciones, ya que permite a los vecinos asumir un rol protagónico en la mejora de su entorno, fortaleciendo así la identidad barrial.

Menciona que, tras las reuniones realizadas, elaboró un bosquejo de intervención que fue remitido a DIMA para su evaluación y factibilidad de ejecución. En esta instancia, expresa su especial agradecimiento a la Directora de DIMA, señora Valeria Cuevas, y al profesional del CESFAM Lucas Sierra, señor David Rivera, por su colaboración y compromiso, destacando la importancia de mantener un trabajo intersectorial y articulado entre las distintas direcciones municipales y la comunidad.

Agrega que la tercera etapa del proceso correspondió a la fase de mantención, la cual contó con la participación directa de los vecinos. Señala que la continuidad de estas acciones depende, en gran medida, del compromiso comunitario a través de labores de limpieza, hermoseamiento y actividades recreativas. Enfatiza que el uso activo del espacio público contribuye significativamente a la mejora del entorno urbano y a la percepción de seguridad.

En este sentido, hace un llamado a los vecinos a seguir apropiándose de sus espacios y participando en su cuidado, recordando que, por más proyectos urbanos, inversiones o presencia policial que existan, sin la participación ciudadana sostenida no es posible generar transformaciones reales.

Posteriormente, presenta otra iniciativa desarrollada en la Unidad Vecinal N°16, la cual participó en el Consejo Comunal de Seguridad Pública anterior. Explica que los vecinos de dicho sector manifestaron preocupación por el estado del espacio público ubicado en la intersección de Hasparren con Chépica. A raíz de ello, se llevó a cabo un encuentro comunitario en el que se realizó un taller de concientización y recuperación del espacio público, invitando a los asistentes a reimaginar su entorno y proponer ideas de intervención inspiradas en el urbanismo táctico. Señala que la comunidad es quien mejor conoce las dinámicas del barrio, por lo que su involucramiento en este tipo de procesos resulta esencial para fomentar la apropiación y el sentido de pertenencia. Informa que las propuestas surgidas de este taller serán evaluadas por las unidades técnicas correspondientes, con la expectativa de concretar algunas de ellas.

Asimismo, menciona que en la Unidad Vecinal N°18 se identificó un espacio con alto potencial de intervención comunitaria en la intersección de Bardos con La Palmilla, el cual presenta un uso limitado y una débil definición espacial, convirtiéndose en un área residual o “no lugar”. También se identificó otro punto con características similares en Vascongados con Carrión, perteneciente a la Unidad Vecinal N°42, donde, además, se registra estacionamiento indebido de vehículos.

Invita a los vecinos de estos sectores a desarrollar pequeñas acciones de mejora y a colaborar con el Proyecto “Más Prevención Social” y el municipio para diseñar e implementar futuras intervenciones comunitarias.

- Finalmente, la arquitecta entrega un mensaje de cierre a los vecinos, señalando cuatro acciones concretas que la comunidad puede realizar para mejorar su entorno:
- Cuidar y mantener el espacio público, limpiando la vereda frente a sus viviendas, evitando botar basura, y contribuyendo al hermoseamiento de fachadas y jardines.
- Fortalecer la vida comunitaria, fomentando el conocimiento entre vecinos y organizando actividades recreativas o conmemorativas, como celebraciones del Día del Niño.
- Apropiarse de los espacios públicos, haciendo uso activo de plazas, veredas y áreas comunes, participando en su mejora y conservación.
- Denunciar y reportar delitos o incivildades a través de los canales oficiales.

Concluye su intervención destacando que la transformación urbana comienza desde las acciones cotidianas en el entorno más cercano —la vereda, la calle y la plaza—, e invita a la comunidad a reapropiarse del espacio público con conciencia y compromiso.

Toma la palabra la Directora de Seguridad Pública, quien expresa que, por parte de la Dirección, se da por finalizada la presentación. Señala que el trabajo en equipo permite obtener mejores resultados y que un trabajo bien ejecutado contribuye a generar satisfacción en la comunidad, valorando el esfuerzo y compromiso del equipo municipal. Destaca que todo lo expuesto refleja un trabajo realizado con dedicación y vocación de servicio hacia los vecinos y vecinas de la comuna.

Asimismo, invita a los asistentes que, al término del Consejo, deseen realizar solicitudes o plantear requerimientos específicos dirigidos a Carabineros de Chile o a la Policía de Investigaciones, puedan acercarse para establecer un contacto directo o entregar información relevante. Enfatiza que el trabajo coordinado con las policías es fundamental, dado que existen materias que exceden las facultades municipales, pero que pueden ser abordadas de manera efectiva a través de la colaboración interinstitucional.

PUNTO 4: 5ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE: Estadística Delictual octubre 2025.

El funcionario inicia contextualizando la presentación con relación a un **cuadro comparativo** correspondiente a los casos policiales registrados, considerando las denuncias ocurridas durante el año 2024 y las acumuladas a la fecha en el año 2025.

Se informa que durante el año 2024 se registró un total de **2.675 casos**, mientras que en el presente año, a la fecha, se contabilizan **2.361 casos**, abarcando distintos tipos de denuncias, tales como robos, lesiones, hurtos y otros delitos. Esta cifra representa una **disminución de 314 denuncias**, lo que refleja una variación porcentual a la baja en los hechos delictivos registrados.

En relación con los **casos con detenidos**, se precisa que la comparación considera únicamente las detenciones en situación de flagrancia, es decir, aquellas en que las personas son aprehendidas durante la comisión del delito. En este contexto, durante el año 2024 se contabilizaron **137 personas detenidas**, mientras que en el presente año se han registrado **229 detenidos**, lo que implica un **incremento de 32 detenciones** en comparación al período anterior.

Se destaca que la labor desarrollada por **Carabineros de Chile en la comuna de Conchalí** ha sido significativa, especialmente a través del funcionamiento de **patrullas mixtas**, las cuales constituyen un importante nexo de comunicación entre los vecinos y las autoridades policiales y municipales, permitiendo identificar incivildades y hechos delictivos en el territorio.

A modo de ejemplo, se expone un caso en que una vecina se acercó a la Unidad de Integración Comunitaria para entregar información relevante sobre un punto de venta de drogas. Tras el trabajo coordinado con personal especializado del Departamento OS7, la vivienda señalada fue intervenida y el punto de venta desarticulado en un plazo de catorce días.



Finalmente, se informa que la **Unidad de Integración Comunitaria** continúa realizando diversas **campañas y charlas preventivas**, principalmente dirigidas a establecimientos educacionales y grupos comunitarios, promoviendo medidas de autocuidado y prevención para evitar que los vecinos sean potenciales víctimas de hechos delictivos.

Se informa que, gracias al trabajo mancomunado entre **Carabineros de Chile y la Dirección de Seguridad Pública de la comuna**, se ha mantenido un procedimiento coordinado con resultados exitosos y de alto provecho, tanto en materia de fiscalización de locales que expenden bebidas alcohólicas como en el abordaje de la problemática asociada a la instalación de rucos o viviendas irregulares, tema que presenta una alta complejidad de gestión.

Asimismo, se destacan los **procedimientos de control vehicular** desarrollados en las principales calles de la comuna, los cuales han arrojado resultados positivos, no sólo en términos cuantitativos, sino también respecto de la **detección y detención de personas** por diversos motivos, entre ellos la conducción sin licencia profesional. Mediante estos controles focalizados, efectuados con apoyo de personal de civil de la unidad y en coordinación con la **patrulla mixta**, se ha logrado retirar de circulación vehículos que eran objeto de investigación policial, fortaleciendo la labor preventiva en el territorio.

En el marco de estas acciones, se informa que se han obtenido **resultados policiales destacados**, entre ellos el **retiro de 300 rucos** y la **fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas**. Se precisa que este tipo de fiscalización no se enfoca únicamente en el consumo de alcohol en la vía pública, sino en el control del origen del problema, es decir, en quienes comercializan el alcohol de manera irregular. Se señala además que el **servicio de patrulla mixta opera de manera diaria**, y que recientemente se desarrolló un **procedimiento relevante** a raíz de una situación de flagrancia en la que un individuo fue sorprendido lanzando fuegos artificiales en la vía pública. El personal territorial de la comisaría logró la **detención del sujeto adulto**, quien mantenía en su poder cilindros de gas, drogas, fuegos pirotécnicos y un arma de fuego.

Finalmente, se informa que, de manera coordinada con otras comisarías, se mantienen **patrullajes motorizados conjuntos** en las comunas de Conchalí y Recoleta, focalizados en los sectores identificados como de mayor incidencia delictual o con reiteradas denuncias por incivildades. En el marco de estos operativos, se ha logrado **retirar de circulación un total de 12 motocicletas**, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad pública y a la prevención del delito en ambas comunas.

Siendo las 14.00 hrs, **el Alcalde** da por terminado el consejo y se despide de los asistentes.

